

INFORME DE SECRETARIA: Riosucio, Caldas, noviembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

1.- La apoderada de la parte demandante allegó la constancia de publicación del primer emplazamiento en el diario la Patria de Manizales, ordenado en auto admisorio dentro de este proceso, quedando pendiente la publicación en la radio difusora de Marmato, Caldas.

2.- A despacho del señor Juez para los fines que considere pertinentes.



JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-263

2023-00108-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el informe secretarial rendido por secretaría, dentro de este proceso de **DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUTA POR DESAPARECIMIENTO** de la señora **MARIA DEL ROSARIO ORTIZ ORTIZ**, presentada a través de apoderada judicial por la señora **NIDIA ELENA ORTIZ**, y como quiera que el 18 de julio la apoderada allegó la constancia de la primera publicación del edicto realizado en el Diario La Patria, el despacho lo requiere en los siguientes términos:

1.- Para que, allegue la publicación ordenada en la radio difusora de Marmato Caldas, habida cuenta que solo allegó las correspondientes a la publicación realizada en el Diario la Patria de la ciudad de Manizales.

2.- En aras de que no se prolongue en el tiempo el proceso, se le requiere para que las referidas publicaciones las haga en la misma fecha, lo que redundará en agilizar el trámite y por ende en el principio de economía procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
176 DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE 2023



JUAN SEBASTIAN ALFONS VANEGAS
Secretario